

206190

206190

Memoria Descriptiva

de

PATENTE DE INVENCION

a favor

de

DON LORENZO TENA BALMES Y
DON TEOFILO DIAZ CABALLERO LAGUARDIA

OFICINA TECNICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

J. LOPEZ

AGENTE OFICIAL

MADRID
Av. José Antonio, 66
Teléf. 31-14-59

VALENCIA
Pascual y Genís, 11
Teléf. 12-5-50



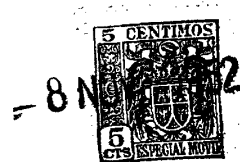
explotación en España, sus colonias y Protectorado, que se solicita mediante esta Patente.

10 Este procedimiento puede ser aplicado a la fabricación de cualquier bebida carbónica, tal como soda envasada en sifones, gaseosas, y en general toda clase de bebidas refrescantes preparadas a base de anhídrido carbónico, tan usuales en la actualidad.

15 De acuerdo con este nuevo procedimiento, en la fabricación de bebidas refrescantes, se utilizarán los medios y aparatos corrientes en la industria de fabricación de bebidas gaseosas u otras especiales, con los cuales se realizará una mezcla de agua potable (H_2O), anhídrico carbónico (CO_2) y oxígeno (O), hasta la completa saturación gaseosa del
20 agua.

Como anteriormente se ha indicado, la mezcla se realizará hasta la saturación gaseosa del agua potable, por el anhídrico carbónico y el oxígeno a una presión aproximada de diez atmósferas, que suele ser la usual en la industria de fabricación de bebidas carbónicas, interviniendo
25 por tanto en estas condiciones, por cada volumen de agua, diez de anhídrico carbónico y 0'4 de oxígeno, en la saturación gaseosa. Naturalmente, como complemento de esta saturación, puede mezclarse edulcorante en proporción adecuada, tal como azúcar o sacarina, así como los colorantes, esencias o jarabes que cada tipo de bebida requiera.
30

Como resultado de la mencionada preparación obtendremos una bebida refrescante rica en oxígeno, dotada de numerosas ventajas sobre las bebidas carbónicas preparadas hasta la fecha, poseyendo una serie de propiedades influyentes
35 benéficamente en la salud del consumidor, derivados de los efectos fisiológicos del oxígeno sobre el tubo digestivo y sobre el organismo en general que, unidas a ciertas



cualidades del ácido carbónico, agregará otras tal como:

40

a).- Acción antiséptica del oxígeno sobre varios microbios sobre todo anaerobios, presentes en el tubo digestivo.

45

b).- Favorece la digestión por actuar el oxígeno como excitante de la circulación y la respiración de los tejidos.

c).- Contribuye a la reparación de las pequeñas escoriaciones que pudieran existir en la mucosa digestiva.

50

d).- Favorecería el buen funcionamiento del hígado al ser conducido a éste parte del oxígeno, por medio de la absorción que efectúa el tubo digestivo.

55

e).- Absorbido el oxígeno por vía digestiva, puede actuar en el estómago disminuyendo o impidiendo ciertas fermentaciones que a veces producen mal olor en los eructos y aliento.

60

f).- Al ingerirse estas bebidas generalmente, en vasos o recipientes apropiados, se produce encima del nivel del líquido una atmósfera rica en oxígeno, debida al desprendimiento gaseoso, o burbujeo, que la disminución de presión determina, resultando de su inhalación un efecto tónico general.

65

Es pues evidente que la nueva bebida carbo-gaseosa obtenida con nuestro procedimiento reúne una serie de propiedades, a las que hay que añadir las propias de las bebidas carbónicas corrientes, sin que por ello desmerezca su sabor ni propiedades organolépticas, no poseyendo ningún inconveniente que la hiciera perjudicial.

70

Descrita suficientemente la naturaleza y propiedades



del nuevo procedimiento objeto de esta invención, resta
 consignar que podrá desarrollarse con los medios conocidos
 en la industria a que afecta o con otros especiales que al
 efecto se crearen citándose los porcentajes con carácter
 75 aproximado, por lo que son susceptibles de variación, así
 como cualquier otro detalle secundario, que no sea capaz
 de alterar los fundamentos esenciales que se detallan en la
 siguiente

N O; T A
 = = = = =

Los puntos nuevos y de propia invención que se pre-
 80 sentan para que sean objeto de reivindicación en la presen-
 te Patente de Invención, son:

1.- Nuevo procedimiento de fabricación de bebidas
 refrescantes, caracterizado por la obtención de una diso-
 lución rica en oxígeno mediante la saturación gaseosa de
 85 agua potable (H₂O), con los medios de compresión adecuados
 y usuales, con una mezcla gaseosa de anhídrido carbónico
 (CO₂) y oxígeno (O) purificados, realizando tal saturación
 a la presión aproximada de diez atmósferas, e intervinien-
 do el oxígeno (O), en estas condiciones, por cada volumen
 90 de agua 0'4 y diez de anhídrido carbónico (CO₂) en la satu-
 ración gaseosa. Y

2.- " NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE BEBIDAS
 REFRESCANTES ", de conformidad en un todo en lo esencial
 y fines industriales a lo descrito en la precedente memo-
 95 ria Descriptiva.

Esta memoria consta de CUATRO hojas escritas o meca-
 nografiadas por una sola cara en 95 LINEAS y a doble espa-
 cio.

Valencia 6 de Noviembre de 1952
 Por autorización de los interesados.